Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 3.863/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A "S.A.C.I.H PETERSEN" POR CONTRATACIÓN DIRECTA (C.D. 23/2017 - ID 336.532) PARA REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

Bella Vista, 21 de Noviembre de 2.017.-

VISTO: a) La Resolución I.M. N° 3.501/17 de fecha 25/09/2017 por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - Proceso con ID N° 336.532 para Reparación de Motoniveladora, el cual se fue modificado por Resolución Municipal N° 3.747/2017 de fecha 31/10/2017;
b) La apertura de oferta fue realizada habiéndose presentado para tal fecha una sola oferta procediéndose a la apertura de sobres por la urgencia de la reparación.-
c) El Dictamen UOC N° 46/2017 de fecha 20/11/2017.-

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la maquinaria vial en funcionamiento para el debido mantenimiento de los caminos y, teniendo presente que la motoniveladora sufrió desperfectos mecánicos los cuales traen como consecuencia el atraso en el mantenimiento de los caminos conllevando ello quejas de la ciudadanía.-
Que, en la apertura de la oferta se realizó en la fecha prevista, contándose con una oferta, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso CD-23-2017 "Reparación de Motoniveladora", ID N° 336.532, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP n° 522/15.-

Art. 2. ADJUDICAR el llamado CD-23-2017 "Reparación de Motoniveladora" a **S.A.C.I.H PETERSEN** con RUC N° 80002126-6 por **GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS ILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (Gs. 132.893.176)**, para reparación de la motoniveladora marca Caterpillar propiedad de la Municipalidad de Bella Vista, conforme al Dictamen UOC N° 46-17, de fecha 20 de Noviembre de 2.017.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENTE

Eduardo M. Oswald
Intendente Municipal